



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

CE-VCT-GIAM-0034

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

**Notificación por aviso**

Señor:

**ISRAEL GARZÓN CÁRDENAS**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 6 del artículo 13 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que la Agencia Nacional de Minería en relación a su Derecho de Petición con número de radicado 20135000050262 del 27 de Febrero de 2013, ha dado respuesta mediante Oficio 20133310052351 del 12 de Marzo de 2013.

Para notificar la anterior respuesta, se fija el aviso en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería y en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013) a las 8:00 a.m., y se desfija el día veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013) a las 5:00 p.m.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

**MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO**  
**COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

KORTEGA



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20133310052351

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2013.

Señor  
**ISRAEL GARZÓN CARDENAS**

Transversal 38 No. 30-59 sur

Ciudad

Almeida Boyacá

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición con radicado No. 20135000050262 del 27 de febrero de 2013.

Respetado señor:

En atención al derecho de petición radicado en esta entidad el 27 de febrero de 2013, por medio del cual usted solicita se informe el estado del título minero EL9-111, nos permitimos comunicarle que en la actualidad el expediente contentivo del contrato de concesión EL9-111, se encuentra en la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, para dar trámite a la cesión de derechos que se encuentra pendiente.

Ahora, en cuanto al documento con radicado No. 20124120360012 del 13 de noviembre de 2012, Respuesta Auto GET 064 del 24 de agosto de 2012, le comunicamos que se ha solicitado a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación que tan pronto como den trámite a la cesión de derechos y una vez ejecutoriado y en firme dicho acto administrativo, se remita el expediente EL9-111 al Grupo de Evaluaciones de Estudios Técnicos, para evaluar el complemento del PTO, presentado en noviembre de 2012.

Cordialmente,

  
**MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO**  
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control

Copia: expediente EL9-111  
Proyectó: Aura Vargas Cendales